

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 05 de enero de 2022.

No. 02

Folleto Anexo

ACUERDO N° 008/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE BACHÍNIVA

SIN TEXTO

MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 008/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, Chihuahua, en sesión de fecha tres de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Bachíniva, Chihuahua.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

BACHÍNIVA

GOBIERNO MUNICIPAL

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, verificada con fecha del 03 de enero del año dos mil veintidós, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

CUARTO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Bachíniva, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Bachíniva, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA



**SECRETARIA MUNICIPAL
BACHINIVA, CHH.
2021-2024**



[PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE BACHÍNIVA 2021-2024]

Contenido

CAPÍTULO I PRESENTACIÓN

 Mensaje de la Presidenta Municipal.....

 Honorable Ayuntamiento de Bachíniva 2021-2024

GABINETE:.....

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

 Marco Legal.....

 Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo.....

 Base Metodológica

 Revisión.....

CAPÍTULO III PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO.....

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

CAPÍTULO IV IDENTIDAD DEL MUNICIPIO

HISTORIA.....

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

MAPA

ESCUDO.....

OROGRAFÍA.....

HIDROGRAFÍA

CLIMA Y ECOSISTEMA

LOCALIDADES.....

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL.....

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES Y LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

POLÍTICA.....

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA.....

ECONOMÍA.....

TURISMO.....

SECTOR AGROPECUARIO

CAPÍTULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

 EJES TEMÁTICOS

 ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

 EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

 EJE ESTRATEGICO 2

 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

 EJE ESTRATEGICO 3

 SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

 EJE ESTRATÉGICO 4

 DESARROLLO E INOVACION ECONÓMICA

 EJE ESTRATÉGICO 5

 PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

 EJE ESTRATEGICO 6

CAPÍTULO VI INSTRUMENTACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

CAPÍTULO I
PRESENTACIÓN

Mensaje de la Presidenta Municipal

Hace tres años que comenzamos una nueva etapa como gobierno municipal, en nuestra casa Bachíniva, a partir de entonces iniciamos a trabajar buscando mejorar nuestro amado pueblo juntos.

Combatimos el costo de no haber hecho y también de lo que se hizo en contra de nuestro bienestar y desarrollo; trabajamos arduamente día a día, teniendo en mente en todo momento nuestra tierra y nuestra gente, para salir del retraso donde nos encontrábamos. Adoptamos con humanidad el sentido de mejorar nuestra casa, y apoyar a los más vulnerables, a los que menos tienen, menos pueden y más necesitan.

Es por ello que en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 tiene una mayor relevancia y dimensión. Bachíniva Ni Un Paso Atrás! Donde este Plan de Desarrollo se compone de la experiencia, el conocimiento, y acompañamiento que hemos tenido con la ciudadanía en estos años. Esta administración municipal tiene una causa y un rumbo claro. Su causa: La dignidad de los Bachinivenses. Su rumbo: un pueblo más solidario, seguro, atractivo, comunicado y sobre todo con una mejor administración. Vamos por una Bachíniva más solidario, reforzando el arraigo a la tierra a través de actividades culturales, de respeto mutuo, impulsando la educación, el desarrollo integral de la familia. Buscamos Un pueblo más Seguro trabajando de la mano de seguridad pública y la ciudadanía, desarrollando una mejor comunicación y apego, donde todos comprendamos que la seguridad es de todos. Trabajaremos por un Bachíniva más atractivo, ofertando un pueblo con valores, un pueblo en crecimiento, con puertas abiertas al turismo y mejoras en servicios básicos. Logremos un Bachíniva con mayor comunicación, mejorando las vías de tránsito y lograr mejorar las vías de comunicación telefónica y celular. Estos son los puntos a los que llegamos juntos en nuestras reuniones en cada comunidad, donde concluimos que todos queremos un Bachíniva con servicios básicos, con valores, con dignidad y mayor comunicación. Que la infraestructura se planeó de la mano de los ciudadanos, obras que realmente impactes las vidas de los que menos tienen, menos pueden y más necesitan.

Porque el espíritu de este Plan de Desarrollo Municipal es el trabajar juntos por que "Alguien que está solo puede ser atacado y vencido, pero si son dos, se ponen de espalda y vencen; mejor todavía si son tres, porque una cuerda triple no se corta fácilmente." Ecl. 4:12 Y en Bachíniva somos más de tres.

Honorable Ayuntamiento de Bachíniva 2021-2024



GABINETE:

M.E. Francisco Javier Cárdenas Ochoa
Secretario del Ayuntamiento
Ing. Juan Federico Mariscal Ávila
Oficial Mayor
Lic. Linda Lizeth Avitia Acosta
Tesorera Municipal
Ing. Jesús Antonio Casavantes Javalera
Director(a) de Obras Públicas
Lic. Miguel Gusmaro Miranda Cruz
Director(a) de Fomento Social y Económico
C. Jorge Luis Guerrero Ornelas
Director(a) de Desarrollo Rural
Inspector José Manuel Parra Barbitia
Director(a) de Seguridad Pública y Vialidad
Lic. José Abelardo Cobos Acosta
Director(a) de Catastro
C. Socorro Domínguez Vázquez
Titular de Protección Civil
C. Edgar Martín Rodríguez Rodríguez

REGIDORES:

C Sergio Iván Morales Almeida
Regidor(a) de Gobernación
C. Sergio Iván Morales Almeida
Regidor(a) Seguridad Pública
C. María Irasema Rivera Orozco
Regidor(a) de Hacienda y Patrimonio Municipal

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Bachíniva
--

Ing. Isamar Ortiz Ríos
Regidor(a) de Cultura
Ing. Isamar Ortiz Ríos
Regidor(a) de Educación
Ing. Isamar Ortiz Ríos
Regidor(a) del Deporte
C. Jorge Abel Murillo Mendoza
Regidor(a) del Trabajo y Previsión Social
C. Pedro José Torres Ochoa
Regidor(a) de Desarrollo Rural
C. Lucía Trevizo Ochoa
Regidor(a) de Salud
C. Jaime Enríquez Vázquez
Regidor(a) de Ecología y Protección Civil

INTRODUCCIÓN

Durante décadas, el diseño de las políticas y estrategias para el desarrollo había sido responsabilidad de los gobiernos centrales. En la mayoría de los casos, no ha sido la sociedad local y su gobierno quienes han determinado el modelo de desarrollo a implementar en los aspectos sociales, económico, ambientales, culturales, etc., debilitando con esto la capacidad de la población municipal para definir cuál es la imagen de futuro que tienen de sí mismos y de su entorno y, en consecuencia las acciones necesarias para su realización.

El Municipio constituye el ámbito en el que cotidianamente los ciudadanos expresan sus necesidades y prefiguran sus proyectos, es por esta razón en el que, de manera preponderante, se definen las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social. Democracia, autonomía, desarrollo y participación no son conceptos inconexos y distintos, muy por el contrario su conjugación es necesaria en aras de un nuevo municipalismo que dé respuesta a las distintas demandas sociales.

Por lo anterior, cabe señalar que el Plan Municipal de desarrollo, se vuelve un documento de suma importancia para toda administración municipal, ya que constituye el documento rector que guiará el quehacer de la administración municipal, toda vez que éste se aprueba por el máximo órgano de gobierno, el Ayuntamiento integrado por la Presidenta Municipal, las regidoras y los regidores y el Síndico.

CAPÍTULO II MARCO LEGAL

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional y municipal de manera sostenida y equitativa.

En este sentido el marco legal en el que se inscribe el presente Plan Municipal de Desarrollo, queda regulado por las siguientes normativas:

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley Federal de Planeación (artículos 2, 14, 33 y 34).
- III. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Artículo 32).
- IV. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (Artículos 31, 68 y 138).
- V. Ley de Planeación del Estado de Chihuahua (Artículos 1, 2, 3, 6, 7, 9, 25-33, 41 y 42).
- VI. Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua (Artículo 2 fracción I).
- VII. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua (Artículo 32 fracción IV, 82 fracción III).
- VIII. Ley General de Contabilidad Gubernamental (artículo 4 fracción XXVI).
- IX. Ley General de Desarrollo Social (Artículos 1, 9 y 13)
- X. Código Municipal para el Estado de Chihuahua (Artículos 1, 19, 28 párrafo XXV y XXVI).
- XI. Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Bachíniva
- XII. En el ámbito municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Bachíniva
- XIII. Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

El marco legal se complementa con el marco normativo establecido por el **COPLADER** Y **COPLADEMUN**, Este último, al operar como mecanismo de participación social en la toma de decisiones, será el organismo encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BACHÍNIVA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Bachiniva, verificada con fecha del 03 de enero del año dos mil veintidós, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

CUARTO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Bachiniva, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Bachiniva, Chihuahua, a los 03 días del mes de enero del año 2022.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

M.E. FRANCISCO JAVIER CÁRDENAS OCHOA



Base Metodológica

Proceso de construcción del Plan Municipal de Desarrollo

El proceso de construcción del plan se dividió en cuatro etapas que se enfocaron cada una a cubrir diferentes aspectos que conjuntamente permitieron dar congruencia e integridad al instrumento.

La Etapa I. Abarcó el análisis del contexto geográfico, político-administrativo e infraestructura, la congruencia estratégica con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, la definición de la Misión y la Visión de la Administración Municipal a la que se le denominó de Planteamiento estratégico.

La Etapa II. La documentación del Plan en la que se recopiló información de diferentes fuentes, considerando como base prioritaria las Necesidades, Obras y Acciones que fueron establecidas en el **COPLADEMUN** donde fueron planificadas, priorizadas y consensadas con los diferentes sectores de la sociedad, se incluyó también la investigación y experiencia de los funcionarios municipales mediante su contacto cotidiano con la ciudadanía, así como también y no menos importantes se incluyeron las propuestas y compromisos de campaña y finalmente los trabajos de planeación, mismos que se determinaron del análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas para el logro de objetivos.

La Etapa III. Se establecieron los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada eje estratégico, mediante la identificación y el consenso de necesidades, obras y acciones, considerando para ello las condiciones sociales, económicas, infraestructura disponible, alianzas y colaboración con los sectores de la sociedad, logrando más equidad y cohesión social en el municipio.

La Etapa IV. Está enfocada a establecer el seguimiento que permita un proceso continuo a su implementación, buscando enfocarse en una **“Gestión basada en Resultados”** que nos permite planificar, supervisar y evaluar los resultados y la evaluación nos permitirá analizar lo hecho hasta el momento, evaluando los resultados obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo, mediante el estudio de Indicadores que nos permitan verificar el cumplimiento del Plan, suministrándonos información para la planificación, la programación y la toma de decisiones futuras.

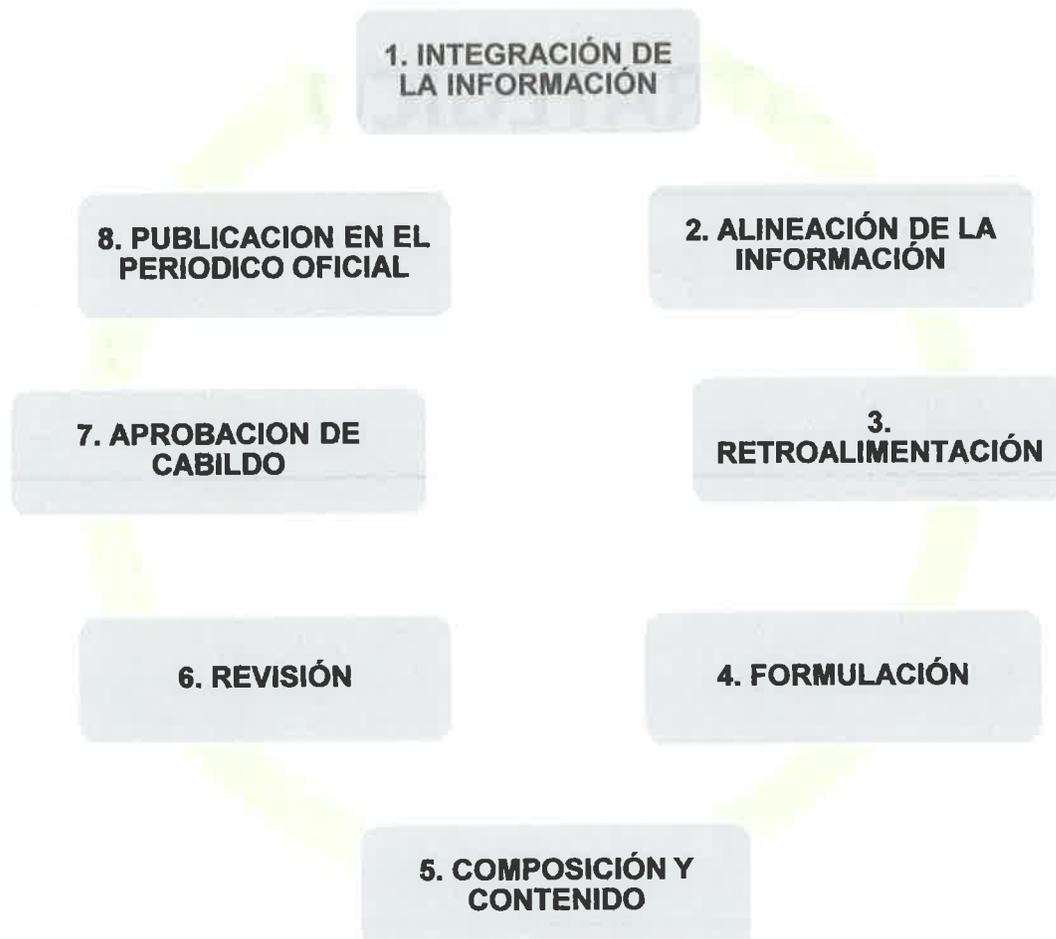
En su etapa final, a este documento se le realizó un análisis de la estructura que lo conforma.

Revisión.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, fue exhaustivamente revisado y analizado por el C. Presidente(a) del Municipio, una vez analizado se procedió a:

- Hacer el envío del proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, a la comisión Hacienda y Patrimonio Municipal de regidores del H. Ayuntamiento para la elaboración del Dictamen correspondiente.
- Posteriormente en sesión (ordinaria/extraordinaria) el H. Ayuntamiento del Municipio de Bachíniva, el día 03 de enero del 2022, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.
- Posteriormente será enviado a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua para que publique en el Periódico Oficial del Estado su contenido.

En el siguiente esquema se aprecia el proceso y los componentes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.



CAPÍTULO III
PLANTEAMIENTO
ESTRATÉGICO

MISIÓN

Trabajar en conjunto con la ciudadanía, teniendo como objetivo dignificar a los Bachinivenses, mejorando acciones, los programas y gestiones de vivienda, infraestructura, comunicación, seguridad y de servicios básicos, administrando con integridad, justicia y eficacia.

VISIÓN

Administración que brinde resultados de impacto a los Bachinivenses. Gobierno Municipal con arraigo, responsable, justo, humano, de comunicación clara, abierta y oportuna.

PRINCIPIOS, VALORES Y ACTITUDES

Este municipio establece que todo servidor público que desempeñe un empleo, cargo, comisión dentro o fuera de las instalaciones del H. Ayuntamiento, ha determinado que deberá regirse bajo los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia; Principios rectores de un "Gobierno Responsable"

PRINCIPIOS:



VALORES:



ACTITUDES:





**CAPÍTULO IV IDENTIDAD
DEL MUNICIPIO**

Plan Municipal de Desarrollo
2021-2024
Bachíniva

HISTORIA

Esta región fue un pueblo de misión fundado en 1660 por los religiosos de la Orden de San Francisco de Asís con el nombre de Santa María de Nativitas de Bachimba, después se modificó por el actual de Bachíniva.

Esta región fue una dependencia de la Alcaldía Mayor de Cusihuiriachi hasta 1826 cuando pasó a depender de ciudad Guerrero con carácter de sección municipal y en 1837 se le otorgó la categoría de municipio.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Bachíniva se ubica entre los paralelos 28° 37' y 29° 05' de latitud norte; los meridianos 107° 06' y 107° 28' de longitud oeste; altitud entre 1 800 y 3000 m. Colinda al norte con los municipios de Namiquipa y Cuauhtémoc; al este con el municipio de Cuauhtémoc; al sur con los municipios de Cuauhtémoc y Guerrero; al oeste con los municipios de Guerrero y Namiquipa.

La extensión del municipio es 950.03 km² que representa el 0.38% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 54 del estado



ESCUDO



El escudo, de forma clásica, está dividido en cuatro partes o cuarteles por el cruzamiento de una carabina y una espada.

Dentro del cuartel superior se describe a la manera de los antiguos códices, el hecho histórico de la fundación del pueblo; a la derecha la planta decidida y la parte baja de la faldilla de un fraile, a punto de irrumpir en medio de las dos simbología tradicional en las monografías de nuestros pueblos; el templo católico, que es erigido en aras del santoral Español, encima de los nativos indígenas, simbolizados en este caso por las calabazas, que dan forma a la palabra Bachíniva en el lenguaje Otomí. En el lado izquierdo, el señalamiento de la presencia y emigración posterior a las a las montañas, de los grupos que

primitivamente habitaban estos lares y les dieron nombre. En la parte superior, un enorme sol, significado de nacimiento y nueva vida, en cuyo reflejante interior se lee la cifra 1660, fecha de la fundación de la misión de nuestra Señora de Santa María de Nativitas en Bachíniva.

En la parte media del Escudo, resaltan los símbolos del patriotismo en los colores de la patria, de las luchas reivindicadoras en las cuales han participado los Bachinivenses y la guirnalda de laurel y encino que coronan el honor y la unidad de los Mexicanos. En el cuartel interior, se representa a la actividad productiva del nuestro municipio, en un conjunto agropecuario abarcado por los canales ramificados de la presa "Las Chepas" orgullo genuino y legítimo de la gente que trabaja y progresa.

Como base del escudo un libro, expresión de la educación y la cultura que cobra fuerza en la actualidad, con la Federación de la Escuela Secundaria; dentro del libro las palabras Chihuahua, México.

El contorno del fondo amarillo, presidido por la buena fortuna de 2 tréboles de cuatro hojas, hace mención al nombre hispano y nativo de nuestro pueblo; Santa María de Nativitas Bachíniva y el lema que resume una gran verdad y una alta aspiración: Arraigo a la Tierra y Amor a la Patria

El escudo fue aprobado por el cabildo el 7 de abril de 1985.

OROGRAFÍA

Sierra Madre Occidental (100%). Sierras y Llanuras Tarahumaras (100%). Llanura aluvial con lomerío (57.2%), Sierra alta (33.1%), Lomerío con bajadas (7.5%), Lomerío típico (1.1%) y Valle de laderas tendidas con lomerío (1.1%).

HIDROGRAFÍA

Región hidrológica: Cuencas Cerradas del Norte (Casas Grandes) (99.9%) y Sonora Sur (0.1%)
Cuenca: R. Del Carmen 90.5%), L. Bustillos y de los Mexicanos (9.4%) y R. Yaqui (0.1%). Subcuenca: P. Las Lajas (88.0%), L. Bustillos (9.4%), R. Santa Clara (2.5%) y R. Carpio (0.1%). Corrientes de agua Intermitentes: Santa María, El Chorro, La Casita, La Matanza, El Picacho, Guadalupe y El Oso. Cuerpos de agua perenne: Las Chepas Intermitente (0.1%): Laguna El Rincón

CLIMA Y ECOSISTEMA

CLIMA:

Semiseco templado (76.6%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (18.6%) y semiseco semifrío (4.8%).

FLORA:

La vegetación es Variada, la componen yucas, palma, cenizo, ébano, mezquite, biznaga, gobernadora, pino y encinos.

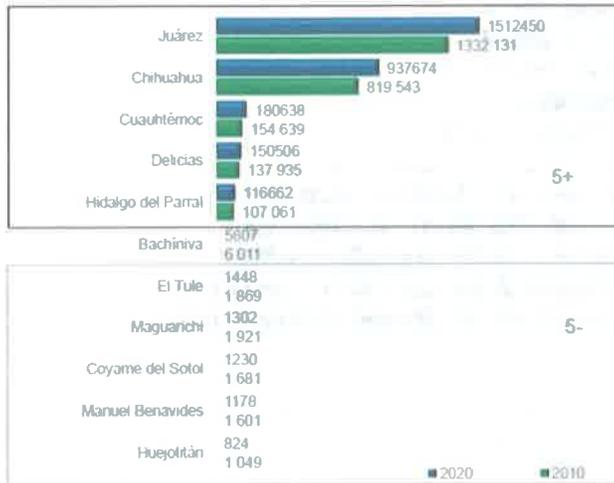
FAUNA:

Compuesta por guajolote de monte, paloma de collar, güilota, conejo, coyote, berrendo, venado y oso negro.

DEMOGRAFÍA

Evolución Demográfica

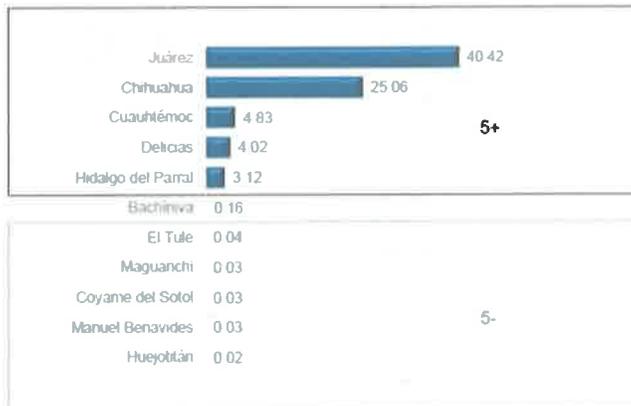
**Población total
2010 y 2020**



En 2020 la población en el estado era de 3 741 869 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

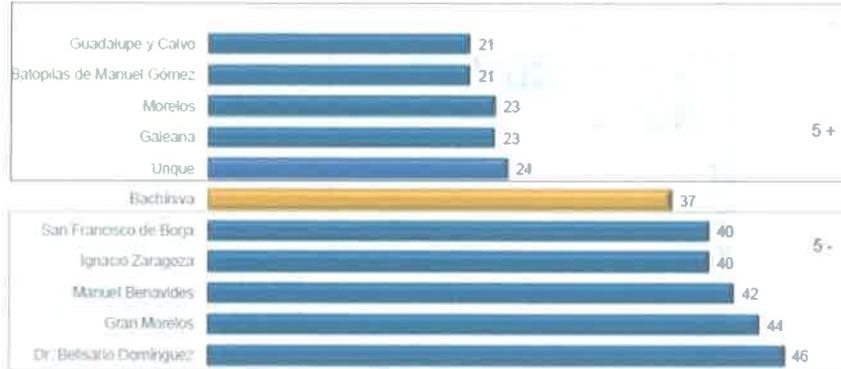
Distribución porcentual de población y tasa de crecimiento anual 2020



	Tasa de crecimiento	
	2000-2010	2010-2020
Juárez	0.9	1.3
Chihuahua	1.9	1.4
Cuauhtémoc	2.1	1.6
Delicias	1.6	0.9
Hidalgo del Parral	0.6	0.9
Bachiniva	0.6	-0.4
El Tule	1.5	-2.6
Maguachí	0.7	-3.9
Coyame del Sotol	0.2	-3.1
Manuel Benavides	0.8	-3.1
Huejotitán	1.0	-2.4

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 2.

**Edad mediana
2020
(Años)**



Nota: Esta medida divide la distribución por edades de una población determinada en dos grupos numéricamente iguales; la mitad de los casos quedan por abajo de la mediana y la otra mitad por encima. Para su cálculo se excluye a la población con edad no especificada.
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 4.

**Nacimientos registrados por entidad de residencia habitual de la madre
2019**



**Distribución porcentual de nacimientos por municipio de residencia habitual de la madre
2019**

Municipio	Porcentaje de nacimientos
Estado	2.9
<i>Municipios con mayor participación porcentual de nacimientos</i>	
Juárez	37.04
Chihuahua	21.19
Cuauhtémoc	4.81
Delicias	3.70
Guadalupe y Calvo	3.27
Bachiniva	0.13
<i>Municipios con menor participación porcentual de nacimientos</i>	
Coronado	0.04
Dr. Beisario Domínguez	0.04
Rosario	0.04
Manuel Benavides	0.03
Coyame del Sotol	0.03

Nota: Se excluyen los nacimientos cuya residencia habitual de la madre es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI Estadísticas de Natalidad 2019. Consulta interactiva de datos.

Defunciones generales por entidad de residencia habitual del fallecido 2019



Nota: Se excluyen las defunciones cuya residencia habitual del fallecido es en el extranjero o no se especificó.
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad 2019. Tabulado 4.

Distribución porcentual de defunciones generales por municipio de residencia habitual del fallecido

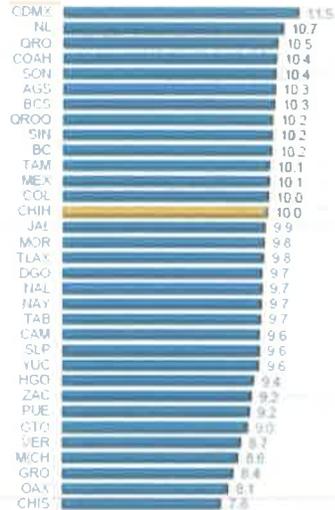
Municipio	Porcentaje de defunciones
Estado	3.3
Municipios con mayor participación porcentual de defunciones	
Juárez	37.13
Chihuahua	24.28
Cuauhtémoc	4.98
Delicias	3.99
Hidalgo del Parral	3.19
Bachiniva	0.23
Municipios con menor participación porcentual de defunciones	
Maguariachi	0.06
Rosario	0.06
Manuel Benavides	0.05
Coyame del Sotol	0.04
Huejotlán	0.01

Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud según institución Al 31 de diciembre del 2019

Municipio	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	ICHISAL	IMSS-BIENESTAR	SSA	Pensiones Civiles
Estado	538	61	16	ND	14	13	147	287	0
Municipios con mayor número de unidades médicas									
Juárez	54	17	2	ND	1	3	0	31	0
Chihuahua	49	10	2	ND	4	4	2	27	0
Guadalupe y Calvo	31	0	0	ND	0	0	14	17	0
Guachochi	27	0	1	ND	0	0	14	12	0
Guerrero	21	2	1	ND	0	0	8	10	0
Bachiniva	4	0	0	ND	0	0	2	2	0
Municipios con menor número de unidades médicas									
El Tule a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Huejotlán a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Julimes a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
La Cruz a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0
Valle de Zaragoza a/	1	0	0	ND	0	0	0	1	0

a/ Se refiere a Servicios de Salud de Chihuahua.
Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes: IMSS, Delegación en el Estado, Jefatura Delegacional de Finanzas y Sistema; Oficina de Estadística y Análisis de la Información; ISSSTE, Delegación en el Estado, Subdirección General Médica, SEDENA, 5a. Zona Militar, Instituto Chihuahuense de Salud del Gobierno del Estado, Dirección General; Departamento de Bioestadística, Servicios de Salud de Chihuahua, Dirección de Coordinación y Desarrollo; Departamento de

Grado promedio de escolaridad 2020



Grado promedio de escolaridad 2020

Municipio	Grado promedio de escolaridad
Estado	10.0
Municipios con mayor grado de escolaridad	
Chihuahua	11.4
Hidalgo del Parral	10.3
Delicias	10.2
Juárez	10.2
Nuevo Casas Grandes	9.9
Bechniva	6.9
Municipios con menor grado de escolaridad	
Morelos	5.5
Balleza	5.4
Unque	5.4
Canchi	4.6
Batopilas	3.6

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico. Educación 14. Principales resultados por localidad (ITER).



Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 2010 y 2020



Tasa de analfabetismo 2020



Tasa de analfabetismo 2020

Municipio	Tasa
Estado	2.6
Municipios con mayor tasa de analfabetismo	
Batopilas de Manuel Gómez Morán	45.5
Canchi	35.1
Unque	27.3
Balleza	26.0
Morelos	22.9
Bechniva	4.6
Municipios con menor tasa de analfabetismo	
Hidalgo del Parral	1.7
Riva Palacio	1.7
Juárez	1.3
Aguiles Serdán	1.1
Chihuahua	1.0

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Educación 4.



Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas 2020



	Tasa de crecimiento 2000 a 2010	Tasa de crecimiento 2010 a 2020
Juárez	2.1	0.6
Chihuahua	3.1	1.8
Cuauhtémoc	3.2	3.0
Delicias	2.8	1.8
Hidalgo del Parral	1.7	1.9
Bachiniva	-1.8	2.8
El Tule	-0.3	0.1
Manuel Benavides	-0.1	0.2
Maguarichi	2.1	1.5
Coyame del Solol	1.1	1.0
Hueyotlán	0.1	0.9

Tasa de crecimiento

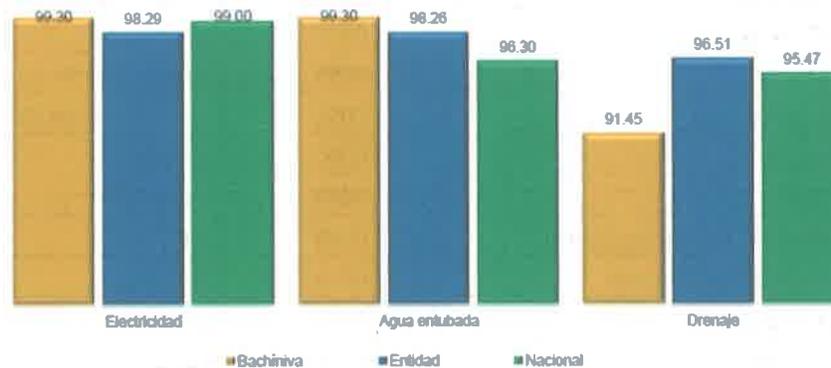
	2000-2010	2010-2020
Nacional	2.6%	2.3%
Estado	2.2%	1.4%

En el estado existen 1 145 185 viviendas particulares habitadas que representa el 3.3% a nivel nacional.

Nota: Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Consulta interactiva. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. Vivienda 4



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados interactivos y Tabulados de Cuestionario Básico. Vivienda 10.



LOCALIDADES

Clave de la localidad	Nombre de la Localidad
0001	Bachíniva
0002	Abraham González
0003	Agua Blanca
0004	Agua Fría
0007	Ejido la Casita
0008	La Ciénega
0009	Las Quebradas
0010	La Enramada
0011	Francisco I. Madero
0012	Francisco Sarabia
0013	General Manuel Ávila Camacho
0014	El Porvenir
0016	Rancho Colorado
0017	Rancho de Márquez
0018	San Blas
0020	San Jerónimo
0021	San Joaquín
0023	San José y Anexas
0024	San Miguel
0027	Santa Rosa
0028	Las Varas
0029	La Fábrica
0030	San Luis
0031	El Ojito
0032	Rancho de Robles (La Casita)
0033	Los Alisos (Las Chepas)
0035	San Juan Bautista
0036	Las Galeras
0037	San Miguel
0039	Patayo
0043	San Juan de los Ojos
0044	Siete Hermanos
0049	El Dólar
0053	Rancho de la Cruz
0056	El Álamo
0057	Los Blanco

Clave de la localidad	Nombre de la Localidad
0058	Rancho González
0059	La Zarca de Jesús Vázquez
0062	El Terco
0063	La Zarca
0065	Tres Castillos
0066	Rancho de la Cruz
0067	El Capulín
0068	Santa Rita
0070	Huerto las Brisas
0072	Las Jaras
0076	La Virgen
0078	Santa Eduvigis
0079	Santa Bárbara
0080	Arroyo Blanco
0083	Rancho Milagro
0084	Rancho el Carrizo
0086	Rancho el Consuelo
0090	Las Varitas
0092	Rancho Saláis
0093	El Refugio
0095	Hoyos Blancos
0096	Albercas Cristal [Balneario]
0097	Buenavista
0098	Juana Gallo
0099	El Cuatro
0102	La Loma
0103	La Matanza
0104	Los Nogales
0105	El Ojito
0106	El Paraíso
0108	Los Piñón
0109	San Agustín (Camachito)
0110	San Isidro
0111	San Salvador
0112	Seis Hermanos
0114	Huerta Monte Sinaí

<p>Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 Bachíniva</p>

0116	Arnoldo Ortiz
0117	El Dorado
0118	El Pozo
0119	Benjamín Martínez
0124	La Soledad
0125	El Capricho
0126	Casa Blanca
0128	Rancho Nido del Águila
0130	San Martín
0132	San Pablo
0133	La Tinaja
0135	Las Chepas
0136	El Dorado
0137	Rancho la Hacienda
0138	La Estrella
0139	Rancho el Rey
0140	Rancho Ramiro Ruiz
0141	Rancho los Márquez

0142	Buenavista
0143	Santa Teresa
0145	José Enríquez
0146	Santa Sofía
0147	La Ventana
0148	La Esperanza
0150	Mariscal
0151	La Bodega
0152	El Ojito
0153	Huerta el 4
0154	San Miguel
0155	San Juan
0156	Los Girasoles
0157	San Pablo
0158	Los 40
0159	La Virgen
0160	La Soledad (Los Hermanos Ríos)

COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL

Col. Centro

Barrio Juárez

Barrio de los Ortega

Barrio Escobedo

Barrio Ganadero

Barrio El Embudo

Barrio Cerro de la Cruz

Colonia Primero de Mayo

Colonia San José

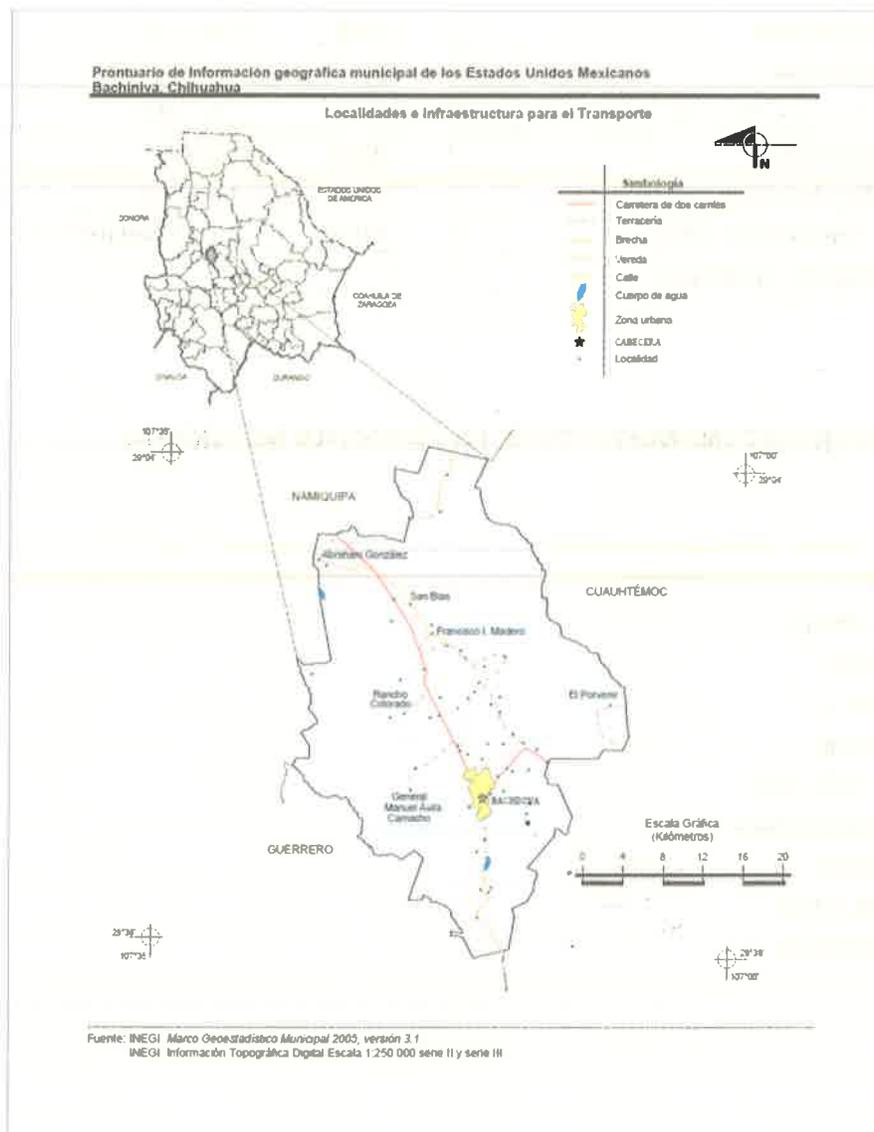
Barrio Año de Juárez

Colonia Constitución

INFRAESTRUCTURA DE CARRETERAS Y COMUNICACIONES Y LONGITUD DE CARRETERAS EN EL MUNICIPIO

El municipio de Bachíniva cuenta con 60 kilómetros de carretera que comunica a la mayoría de las comunidades, existen 26.148km de caminos rurales la mayoría pavimentados lo cual facilita el acceso a todas las partes de esta municipalidad.

En la siguiente imagen se pueden apreciar las carreteras, caminos y brechas con las que cuenta el Municipio.



POLÍTICA

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

El Municipio se integra por 1 sección municipal, que es:

El Porvenir

REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA

Para efectos de la división geográfica se divide en Distritos Electorales Locales y Federales.
 Para efectos de Diputados de mayoría, el Municipio de Bachíniva se divide en la siguiente forma:

Local: Distrito XIII Guerrero

Federal: Distrito VII Cuauhtémoc

ECONOMÍA.

Población ocupada 2020



Población ocupada según escolaridad por municipio 2020

Municipio	Población ocupada	Escolaridad					No especificado
		Sin escolaridad	Primaria ^a	Secundaria ^b	Media superior ^c	Superior ^d	
Nacional	61 121 324	2 106 675	12 110 335	17 455 365	14 266 676	15 109 350	72 523
Estado	1 829 503	36 504	335 099	558 588	424 980	458 233	3 493
<i>Municipios con mayor población ocupada</i>							
Juárez	773 941	8,596	129,743	257,477	192,944	178,950	1,641
Chihuahua	480,778	3,585	47,476	126,557	115,337	183,114	884
Cuauhtémoc	86,864	1,310	22,630	26,179	18,477	17,568	277
Delicias	73,163	1,078	11,089	22,706	19,414	18,154	105
Hidalgo del Parral	53,115	726	8,643	14,262	13,175	15,492	113
Bachíniva	2,707	124	1,297	164	376	168	3
<i>Municipios con menor población ocupada</i>							
Coyame del Sotol	484	21	227	143	70	18	3
Manuel Benavides	444	23	271	103	32	10	
El Tule	397	19	191	104	52	29	1
Maguarichi	333	30	133	85	53	29	
Huejotitán	291	13	157	75	31	14	

^a Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en primaria.
^b Incluye a la población con secundaria incompleta y con estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.
^c Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada, preparatoria o bachillerato, o normal básica.
^d Incluye a la población que tiene al menos un grado aprobado en estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada, profesional (licenciatura, normal superior o equivalente), especialidad, maestría o doctorado.
 Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados predifinidos características económicas.



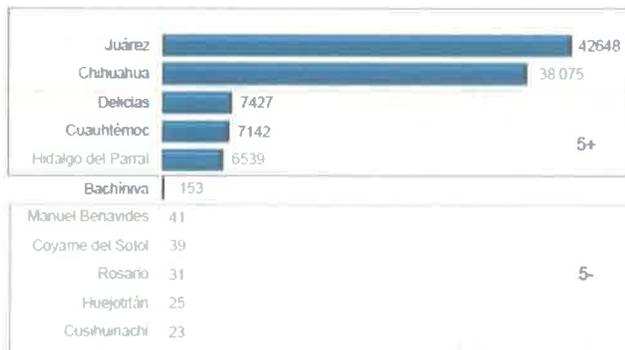
Características económicas 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (Millones de pesos)
Nacional	4 800 157	27 132 927	22 212 250
Estado	106 430	1049247	542 573
<i>Municipios con mayor producción bruta total</i>			
Juárez	35 110	527474	232 903
Chihuahua	31 766	312226	198 416
Cuauhtémoc	6 092	37640	30 008
Delicias	6 497	36851	18 775
Hidalgo del Parral	5 611	24772	10 310
Bachiniva	103	231	55
<i>Municipios con menor producción bruta total</i>			
Batopilas de Manuel Gómez Morín	48	91	8
Manuel Benavides	23	68	6
Morelos	30	61	5
Rosario	17	35	3
Huejotlán	14	22	2

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2018. Consulta al Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC).



Unidades económicas 2020



El estado de Chihuahua cuenta con 128 455 unidades económicas registradas en el DENU

Fuente: INEGI. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), noviembre 2020.



TURISMO

Uno de los factores poco aprovechados en nuestra comunidad es el turismo, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que resulta difícil atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestro municipio.

Sin embargo, creemos que Bachíniva puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos y con ello una derrama económica.

SECTOR AGROPECUARIO

Superficie total con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua 2016

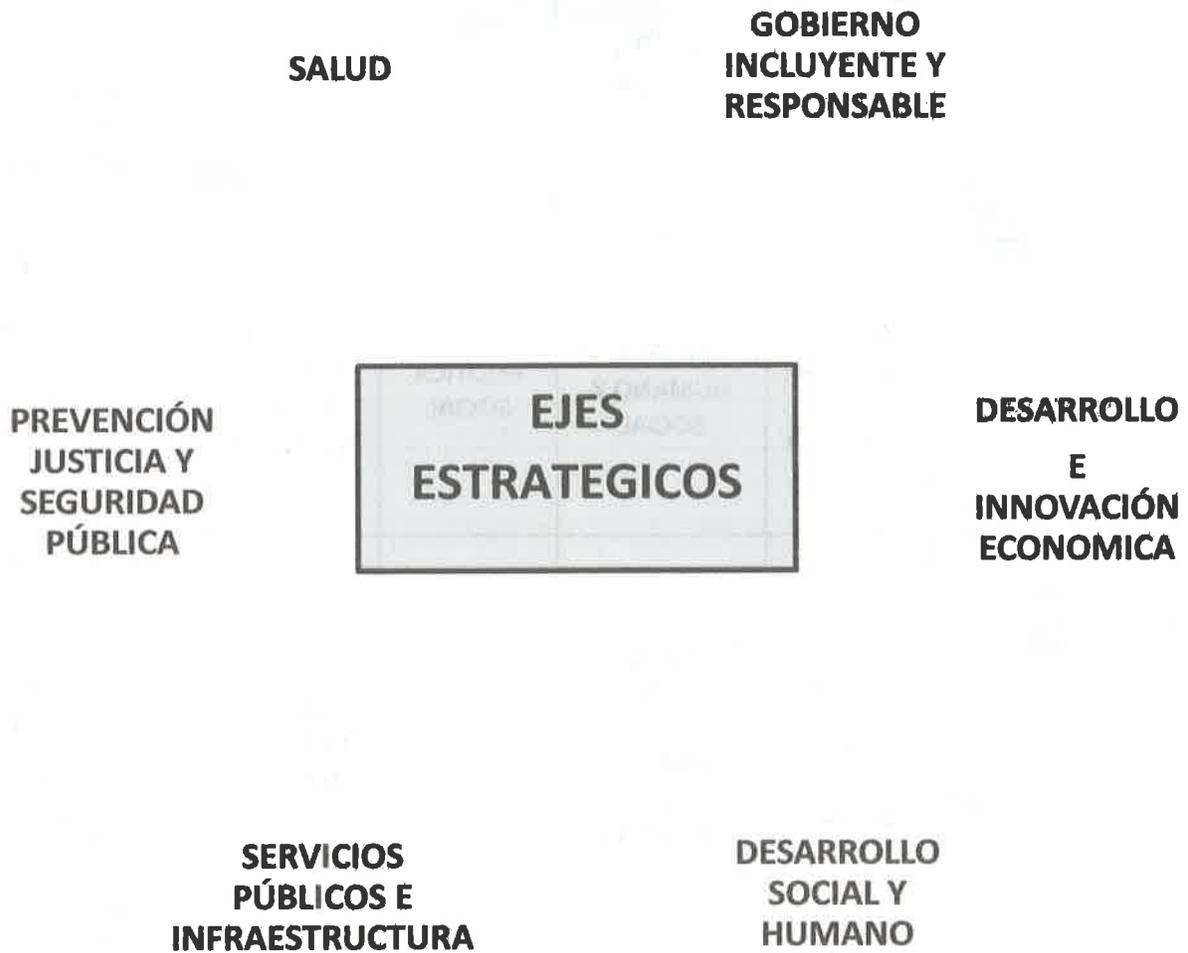
Municipio	Superficie total con agricultura a cielo abierto	Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua ¹		
		Total	Temporal	De riego
Nacional	47 273 018.19	15 306 704.87	11 568 477.99	3 738 226.89
Estado	3 598 566.95	533 000.61	225 134.48	307 866.13
<i>Municipios con mayor superficie de riego</i>				
Cuauhtémoc	159 515.17	49 265.56	13 195.99	36 069.57
Namiquipa	182 645.78	45 024.11	19 595.77	25 428.34
Buenaventura	179 214.95	22 560.41	16.53	22 543.87
Guerrero	136 172.89	24 745.92	9 918.49	14 827.42
Jiménez	72 515.45	15 923.25	1 447.27	14 475.98
Bachíniva	41 673.58	6 123.10	968.54	5 154.56
<i>Municipios con menor superficie de riego</i>				
Mois	60 095.48	10 869.80	10 869.80	0.00
Bocoyna	44 755.64	1 148.81	1 148.81	0.00
Guazapares	35 789.26	1 145.44	1 145.44	0.00
Maguarichi	29 043.52	3 104.02	3 104.02	0.00
Aquiles Serdán	6 503.73	173.01	173.01	0.00

¹ La superficie sembrada total por entidad y por municipio corresponde solo a la superficie de los cultivos seleccionados, no a la total de la entidad.
Fuente: INEGI. Actualización del marco censal agropecuario 2016. Cuadro AMCA_2016_07

CAPÍTULO V ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

EJES TEMÁTICOS

LOS 6 EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



ALINEACIÓN DEL PLAN NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL

PMD 2021-2024		PED 2022-2026	PND 2019-2024		AGENDA 2030
EJE RECTOR	OBJETIVO	EJE RECTOR	EJE RECTOR	EJES TRANSVERSALES	OBJETIVOS
EJE 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE	GOBIERNO RESPONSABLE	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 17. Alianzas para lograr objetivos.
EJE 2. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	1. Fin de la Pobreza 2. Cero Hambre 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE		TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Agua Limpia y Saneamiento 2. Energía asequible y no contaminante 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestres
EJE 4. DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	DESARROLLO E INNOVACIÓN ECONÓMICA	ECONOMÍA, INNOVACIÓN, DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUILIBRIO REGIONAL	ECONOMÍA		5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, innovación e infraestructura. 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción

					y consumos responsables
EJE 5. PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	PREVENCIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	JUSTICIA Y SEGURIDAD	POLÍTICA Y GOBIERNO	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	5. Igualdad de Género 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
EJE 6. SALUD	SALUD	DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES

EJE ESTRATÉGICO 1: GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE

Una administración municipal moderna y efectiva, debe estar dispuesta a la evaluación de la gestión de las autoridades por medio de la consulta ciudadana, también a que la sociedad conozca hasta qué punto se han cumplido o están cumpliendo las propuestas de campaña y los compromisos políticos de quienes ocupan los cargos públicos de elección popular.

Debe permanecer ajena a criterios patrimonialistas o autoritarios del poder, y garantizar la honestidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos, convocando a la sociedad en la decisión de los asuntos de mayor relevancia en el ayuntamiento.

Modernizar y reformar la administración municipal, presupone impulsar un programa que simplifique, eficiente, humanice y transparente todas las acciones del ayuntamiento; plantee el establecimiento de un sistema de ventanilla única que ofrezca certeza y facilidades al ciudadano en la realización de sus trámites y disponga la coordinación efectiva de las distintas áreas.

En síntesis, Bachíniva merece un gobierno que tenga su razón de ser en la población; más cercano a los problemas de su gente, más abierto a la participación social, más dispuesta a la transformación del municipio; más preparado para impulsar al sector productivo y continuar la dinámica de crecimiento económico.

FINANZAS PÚBLICAS

DIAGNOSTICO

La austeridad será la política del ejercicio presupuestal para mejorar la condición financiera del Municipio.

El esfuerzo de uso racional de los recursos disponibles al que el municipio estará comprometido, obliga a ejecutar los recursos de manera honesta y eficiente; promoviendo la transparencia y la

rendición de cuentas ante la H. Ayuntamiento y la ciudadanía; para ello, se instrumentarán los mecanismos necesarios para la óptima fiscalización del gasto municipal

OBJETIVO GENERAL

- Generar una disciplina de gasto racional y transparente de los recursos públicos.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Controlar el gasto corriente municipal, aumentar la recaudación de ingresos propios y optimizar los recursos financieros.

ESTRATEGIAS

- Implementaremos un programa de austeridad en el ejercicio del gasto.
- Establecimiento de un control efectivo de contribuyentes.
- Evitar el endeudamiento no necesario.
- Abatimiento del gasto mediante la reposición del equipo ineficiente.
- Apoyar la modernización administrativa para establecer controles eficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar un padrón confiable de los contribuyentes.
- Instrumentar una campaña que promueva la declaración oportuna y el pago de impuestos de los contribuyentes.
- Instrumentar campañas que promuevan un óptimo aprovechamiento de la infraestructura y mobiliario del municipio.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

DIAGNOSTICO

Nuestro gobierno está consciente de las demandas sociales de los Bachinivenses, éstas serán atendidas como orden de prioridad en el gasto público, haciendo uso de este de manera racional y austera. Por ello habrán de realizarse en cada una de las comunidades, reuniones de consulta ciudadana para priorizar las obras y acciones que sean necesario resolver.

OBJETIVO GENERAL

- Servir de manera eficaz y eficiente, apegándonos siempre a los principios éticos de honestidad, convencidos y entregados al servicio público.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar un sistema que permita medir y evaluar la acción de la administración municipal.

- Permitir el acceso a la información en materia de finanzas públicas a quien así lo requiera.

ESTRATEGIAS

- Fortalecer los sistemas de información hacendaría.
- Consolidar una administración pública municipal transparente y honesta.
- Poner en práctica la administración pública en la que se prioricen principios y valores éticos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.
- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.
- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar la ley de transparencia y acceso a la información pública.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y MARCO JURIDICO

El Municipio de Bachíniva se compone de acuerdo a la siguiente estructura orgánica:

DEPARTAMENTO	FUNCIÓN
Secretaría del Ayuntamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua • Atender a la población como primer contacto ante la Presidencia Municipal
Tesorería Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua • Mantener al Municipio con finanzas sanas
Oficialía Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 66 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Obras Públicas Municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 71 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Desarrollo Rural	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 73 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua
Dirección de Fomento Social y Económico	<ul style="list-style-type: none"> • Las conferidas en el artículo 74 del Código Municipal para el Estado de

	Chihuahua
--	-----------

Así como los demás empleados y colaboradores de la Administración Municipal las Autoridades auxiliares como los son la Junta Municipal del Porvenir y las Comisarías de Policía de las localidades del Municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Se cuenta con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio el cual fue integrado el día 23 de Septiembre del 2021 y se creó con la participación de todos los sectores de la sociedad Bachinivense, y es el órgano encargado de priorizar y autorizar los gastos del FAISM.

Así mismo se conformó la Comisión de Inversión para el Desarrollo socioeconómico Municipal que es la encargada de priorizar el destino de los recursos del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal (FODESEM)

GOBIERNO INCLUYENTE Y RESPONSABLE.

DIAGNOSTICO:

OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO GENERAL:

El "Fortalecimiento municipal a través del nuevo federalismo", implica impulsar el desarrollo del gobierno estatal, así como de los propios municipios, que a fin de cuentas es donde se debe reflejar el apoyo y reconocimiento de la federación, del estado y del propio municipio.

Por ello, esta nueva concepción encaja perfectamente en adoptar responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno; es además, de mejorar la comunicación, la información y a la consulta, al plebiscito y al referéndum, ir más allá, ir a un sistema de coordinación con las instituciones que inciden con sus programas en el territorio local, todo ello, se debe reflejar en una mejor participación activa de todos en el desarrollo de las grandes acciones para nuestro municipio.

El municipio como organización político-administrativa fundamental de nuestro sistema federativo y como administración pública, permite a los pueblos la unificación de sus esfuerzos para resolver los problemas que ellos viven.

En este marco de libertades constitucionales, hay que lograr captar democráticamente la voluntad popular y permitir la participación de todos a la solución de los problemas comunes.

Participación Ciudadana:

- **Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio.-** Es el organismo auxiliar del ayuntamiento que funciona como consultor en materia de planeación municipal, debiendo estar constituido por los representantes de las distintas dependencias estatales, federales y municipales, así como por la iniciativa privada y los sectores económicos del municipio y se encargan de priorizar la realización de obras y acciones con los fondos del FAISM.
- **Comisión de Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.-** Formada por funcionarios y regidores del H. Ayuntamiento y que se encargan de priorizar la construcción de obra y acciones con el (FODESEM).
- **Comités de Obra.-** Son grupos de personas que con una problemática común se constituyen en comité para resolverla, las gentes se organizan y solicitan a las autoridades municipales su presencia para la constitución de comité para que se valide por el ayuntamiento. también se solicita asesoría técnica y apoyo económico para realizar la obra.
- **Organización Vecinal.-** Es el procedimiento por medio del cual la comunidad elige democráticamente a sus representantes ante la autoridad municipal y el conjunto de representantes conforman la organización vecinal.

Estrategia:

Tomar en cuenta todos entes para que el gasto público sea transparente, y que se pueda ejercer de una manera responsable y eficaz, y que se vean favorecidas todos los sectores de la sociedad.

Líneas de Acción:

- Tener las sesiones de COPLADEMUN para priorizar el gasto de manera responsable
- Llevar a cabo reuniones con los comités vecinales para tomar en cuenta las necesidades que ellos manifiesten.
- Que la Comisión del Inversión para el Desarrollo Socioeconómico Municipal apruebe el gasto de una manera equitativa con toda la población

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:**Estrategia:**

- Fortalecer los sistemas de información hacendaria.
- Consolidar una administración pública municipal transparente y honesta.
- Poner en práctica la administración pública en la que se prioricen principios y valores éticos.

Líneas de Acción:

- Modernizar y flexibilizar los sistemas de recaudación.
- Poner en práctica la simplificación administrativa para una mejor atención a la ciudadanía.

- Implementar políticas de transparencia y honestidad de la administración pública.
- Impulsar la ley de transparencia y acceso a la información pública.
- Presentar informes anuales de gobierno detallados para dar a conocer la ejecución de los recursos públicos.

EJE ESTRATEGICO 2

DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DESARROLLO SOCIAL.

DIAGNOSTICO

En nuestra comunidad el fenómeno de la migración principalmente a los Estados Unidos se da en forma alarmante ya que son muchos habitantes para muy pocas plazas de trabajo que se ofertan en el Municipio.

OBJETIVO GENERAL

- Se buscará atraer fuentes de empleo a nuestro Municipio para que la migración sea en menos proporción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Se fomentará el deporte mediante la creación de torneos donde buscaremos entre otras cosas la participación de la mayoría de la ciudadanía, porque creemos que de esta forma en parte podemos combatir o ayudar a la lucha contra las adicciones.
- Se buscará una mayor participación del DIF Municipal en la comunidad mediante actividades y acciones que vayan encaminadas a todos los sectores sociales del municipio.

ESTRATEGIAS.

- Los recursos presupuestados para las obras y programas en desarrollo social se gastarán de forma transparente y equitativa para beneficiar a los más ciudadanos posibles.
- Mediante conferencias y campañas de concientización se dará a entender el rol de las mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad dentro de la sociedad.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Promover la ampliación de oportunidades de educación para toda la población mediante la dotación de becas.
- Favorecer la articulación de cadenas productivas locales y regionales que privilegien la generación de empleos y posibiliten una mayor integración y participación.
- Gestionar apoyo ante las Dependencias Federales y Estatales para las familias más necesitadas.
- Reconocer a las mujeres Bachinivenses que realizan labores en pro de la sociedad, emprendedoras y trascendentes, esto en el día Internacional de las Mujeres.

ASISTENCIA SOCIAL DIAGNOSTICO.

Entre los grupos más vulnerables en el municipio se encuentran los niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados.

Es a través del DIF y de la Dirección de Fomento Social, impulsaremos de manera más activa a organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de la asistencia social, y que son representativas de colonias, ejidos y centros de población; a fin de trabajar juntos, ciudadanía y gobierno, en la búsqueda de soluciones a las demandas sociales que permitan mejorar la calidad de vida de quienes más lo necesitan.

OBJETIVOS GENERALES.

- Buscar programas en las dependencias federales y estatales, así como en el sector privado programas de asistencia social de mayor beneficio para nuestra comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar apoyo a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad y elevar la calidad de vida de los pobladores del Municipio.

ESTRATEGIAS.

- Programar recursos del presupuesto para que por medio del DIF Municipal y la Dirección de Fomento Social se pueda apoyar a la población que se encuentre en situación vulnerables

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar apoyos alimentarios ante las dependencias oficiales y del sector privado que dentro de su objeto social tenga en de apoyo a la sociedad en situación vulnerable
- Dotar de suplementos alimenticios a niños en grado de desnutrición
- Solicitar apoyo en especie como para la población vulnerable del municipio.
- Dotar de insumos de alimentación a familias de escasos recursos y en estado de vulnerabilidad.
- Apoyos para acudir a citas médicas, así como apoyo para la compra de medicamentos que no les otorguen los servicios de salud pública, además de la asistencia a las familias vulnerables para cirugías de especialidades que no cubren los servicios de salud y en casos de emergencias.
- Apoyo para el pago de gastos funerarios a familias de escasos recursos que no puedan solventar al 100% el pago de los gastos.
- En coordinación del DIF Municipal el dotar de equipos auditivos a personas que lo necesite.

- Por medio del DIF Municipal, gestionar el apoyo de las dependencias Estatales y Federales para apoyos en alimentación para familias de escasos recursos o en situación de vulnerabilidad.
- Mediante el DIF municipal gestionar cirugías a personas de la tercera edad principalmente y de bajos recursos que requieran asistencia médica para mejorar la visión y así tengan una mejor calidad de vida.

COMBATE A LA POBREZA

El municipio sostiene un esfuerzo constante por mejorar el nivel de bienestar y calidad de vida de la población, es a quien le corresponde la función de realizar las gestiones pertinentes para contar con los recursos que permitan proveer la infraestructura de servicios básicos para reducir la marginalidad.

El aumento en la cobertura de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, es por tal razón una parte esencial en la gestión pública para propiciar un mayor desarrollo y progreso social.

VIVIENDA Y ALIMENTACIÓN

DIAGNOSTICO

En tiempos actuales la aparición de nuevas familias hace que se requieran más espacios para casa habitación, ya que las que hay son insuficientes para atender la demanda.

Además de que las viviendas ya existentes muchas de ellas se encuentran en gran deterioro debido a la falta de mantenimiento que las familias no han podido costear por la falta de recursos y el incremento que se ha venido dando desde años atrás de los materiales de construcción.

OBJETIVO GENERAL

- Que las familias del Municipio cuenten con una vivienda digna que cuente con los servicios básicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas para que las familias del Municipio tengan acceso a una vivienda digna.

ESTRATEGIA

- Mediante la implementación de programas de vivienda que permita dotar a cada familia de una vivienda digna y poder elevar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se programarán recursos municipales para apoyar el mejoramiento de vivienda en todas las localidades de nuestro municipio.
- Se solicitará ante las dependencias correspondientes, apoyo con programas de paquetes de materiales para rehabilitación de vivienda y poder auxiliar a las familias de escasos recursos de todas las localidades.
- Implementar programas de peso x peso con límite monetario para la adquisición de materiales de construcción.
- Contar con paquetes de materiales de construcción subsidiados para mejoras o construcción de viviendas.
- Se gestionará para contar con una máquina adobera que permita la fabricación de material de adobe térmico para construcción.
- Contar con equipos de almacenamiento de agua y calentadores solares a bajo costo para la mejora de los servicios básicos y la disminución en el uso de combustibles para calentar el agua.

FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL

La construcción del tejido social se impulsará desde el núcleo familiar, mediante el apoyo a espacios participativos que posibiliten la construcción democrática de la sociedad, priorizando los integrantes más vulnerables de la familia (menores de edad, personas de la tercera edad, discapacitados, y madres cabeza de familia, entre otros).

Igualmente, se promoverán las redes sociales que posibiliten el aumento de su capacidad de gestión, y generen interlocutores colectivos potenciando la participación ciudadana.

CULTURA

DIAGNOSTICO

La cultura y el arte se conciben cada vez más como una necesidad para el desarrollo integral del individuo y de la sociedad. A los valores tradicionales de trabajo, ahorro y constancia de los habitantes de este municipio, necesitamos sumar el de la apreciación y disfrute de las manifestaciones del espíritu. Además de los satisfactores materiales, una calidad de vida plena, requiere el acceso amplio e intenso a los servicios culturales.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar la cultura entre los habitantes de nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo talleres y cursos sobre la cultura de la región y en específico del municipio.

ESTRATEGIA

- Desarrollar actividades para promover e impulsar la cultura.
- Fortalecer la identidad municipal a través del desarrollo de manifestaciones artísticas de origen local o regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a las dependencia que envíen talleres y cursos encaminados a fortalecer la cultura
- Impulsar la lectura mediante prácticas que incentiven a nuestros lectores.
- Estimular y promover encuentros de programas socioculturales en diferentes sedes.
- Promover programas de manifestaciones culturales y artísticas, como estímulo y afirmación de los valores del pueblo.
- Realización de actividades que son tradición de nuestros pueblos para el enriquecimiento de la cultura y arraigo a la tierra, actividades como:
 - a) Las posadas navideñas en cada una de las localidades, donde se les otorgan dulces y regalos a niños y niñas, así como dulces a las personas mayores;
 - b) Festejos de bodas colectivas, festejos del día del niño con actividades donde se involucra a la niñez, además por cuestiones de pandemia, se realizan actividades de “ruta del dulce” en donde se involucra a todas las comunidades llevando hasta su pueblo regalos y dulces a niños y niñas;
 - c) Además las tradicionales festividades del día de las madres, con actividades para todo el municipio, o entrega de regalos en cada uno de los hogares.
 - d) Día del estudiante, donde se festeja a todos los estudiantes del municipio con actividades al aire libre.
 - e) Día del padre, en donde se ha impulsado desde la pasada administración, el celebrar también a los padres de familia, que son uno de los pilares que contribuyen al sostén familiar y formación de valores.
 - f) Celebración de la conmemoración de inicio de la Independencia de nuestro país, continuando con el grito de independencia, y conforme lo permita la presente pandemia, la realización del desfile cívico del 16 de septiembre con la participación de las escuelas, así como la publicación de videos conmemorativos que se hacen públicos a través de nuestras redes sociales.
 - g) Celebración del 20 de noviembre en conmemoración del inicio de la Revolución Mexicana, en la cual se realizan tradicionales desfiles deportivos en coordinación con las escuelas, así como por tiempos de pandemia, la publicación de videos documentales de testimoniales de revolucionarios del Municipio.
- Continuar con los diferentes talleres que se ofertan en Biblioteca para que las niñas y niños desarrollen habilidades y destrezas que les permita mayor aprovechamiento del estudio, dichos talleres son:
 - a) Taller de lectura y comprensión lectora
 - b) Taller de horticultura

- c) Taller de artesanías
- d) Taller de computación
- e) Taller de danza
- f) Taller del idioma inglés
- g) Taller de experimentos
- h) Entre otros.

DEPORTE Y RECREACIÓN

DIAGNOSTICO

En el Municipio se cuentan con espacios para practicar el deporte, principalmente al aire libre, contando con espacios de esparcimiento social así como la realización de actividades que fomentan la actividad física.

OBJETIVOS GENERALES

- Promover que la población practique deporte de manera cotidiana y fomentar el desarrollo de estas actividades en el municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Inculcar entre la juventud principalmente el amor al deporte por medio del mejoramiento de la infraestructura deportiva ya existente y la construcción de nuevas áreas de recreación y esparcimiento que inviten a la población a la diversión sana y sin vicios.

ESTRATEGIAS

- Promover el deporte en el municipio dando a conocer la importancia que tiene el practicar dichas actividades.
- Creación de eventos y torneos deportivos donde la participación ciudadana sea notable.
- Programar recursos para la remodelación de la infraestructura deportiva de todo el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Adecuación de los espacios que pertenecían a la escuela primaria de la comunidad de Agua Blanca, los cuales están en deterioro y es de importancia adecuarlos para uso recreativo para los niños y niñas de la comunidad.
- Construcción de un espacio con área de juegos para las niñas y niños en la Localidad de la Casita.
- Rehabilitación de Parque en el barrio Cerro de la Cruz en la Cabecera Municipal.
- Instalación de juegos para niñas y niños en la deportiva en la Colonia 1° de Mayo.

- En la comunidad de Rancho Colorado, la rehabilitación del domo y la cancha ejidal, ya que la techumbre se encuentra en malas condiciones.
- Continuar con la impartición de talleres deportivos para niñas y niños por parte de la Administración

DERECHOS HUMANOS

DIAGNOSTICO

El estado de derecho es inconcebible sin el respeto a los derechos humanos. Es obligación de este gobierno hacer valer los principios de imparcialidad, igualdad y justicia, para ello, es preciso que la sociedad cuente con los instrumentos adecuados para enfrentar posibles actos que violen los derechos fundamentales de la ciudadanía.

OBJETIVOS GENERALES

- Los derechos humanos son lo más preciado que posee el ser humano, de ahí que sea una obligación irrenunciable del estado y de los gobiernos municipales, garantizar el estricto respecto a los mismos y promover su observancia bajo un esquema de igualdad, justicia, paz y libertad a los habitantes del municipio de Bachíniva, independientemente de su condición social, edad y sexo se les debe garantizar justicia, seguridad y mejores condiciones sociales de vida, así como un trato justo, respetuoso, eficiente y equitativo por parte de los servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El gobierno municipal, aplicará las medidas que garanticen respeto pleno a los derechos de los habitantes, dándoles mayor atención a las clases marginadas y adoptando medidas para abatir cualquier discriminación social.
- Para garantizar el respeto de los derechos humanos, es necesario crear conciencia en la población y fomentar una genuina cultura de respeto a los derechos básicos.
- Prioritariamente, el gobierno municipal dará atención a los derechos de los menores, mujeres, personas de la tercera edad, discapacitados e indígenas. Así también se implementará las medidas pertinentes, para que los funcionarios y empleados municipales practiquen la vocación de servicio y ofrezcan siempre el respeto de los derechos de los habitantes del municipio.

ESTRATEGIAS

- Implementar una amplia coordinación con las autoridades estatales y federales, para dar seguimiento a las denuncias presentadas.
- Crear una conciencia en los servidores públicos municipales de respeto a los derechos humanos.

- Diseñar campañas y acciones preventivas, para evitar la violación de los derechos humanos de manera especial en las comunidades más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Participar en los programas estatales, en materia de derechos humanos.
- Realizar cursos con el personal de presidencia municipal para consolidar una genuina cultura de los derechos humanos.
- Desarrollar campañas informativas con la población en materia de protección a los derechos humanos.

EDUCACIÓN

DIAGNOSTICO

En nuestro municipio existen 6 escuelas de nivel preescolar, 6 escuelas primarias, 2 escuelas secundarias y 1 telesecundaria, una preparatoria por cooperación donde la sostienen en parte los padres de familia y por otra parte estado y municipio, dando servicio educativo a un universo de 1,482 alumnos aproximadamente, con una planta de maestros de 15 en preescolar, 49 en primaria, 22 en secundaria y 9 en nivel preparatoria.

OBJETIVO GENERAL

- Brindar una mejor calidad en la educación para beneficio de nuestros estudiantes y así poder combatir el rezago social y la inseguridad que se presentan en la actualidad.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Mejorar el nivel de educación en todos los planteles del municipio así como mejorar la infraestructura de todas las escuelas en el municipio.

ESTRATEGIAS

- Establecer convenios de colaboración con las diferentes instituciones académicas de todos los niveles, con el fin de intercambiar ideas, sugerencias, comentarios y necesidades que enriquezcan sus actividades formativas y económicas.
- Implementar campañas publicitarias entre la sociedad en general acerca de la gran cantidad de beneficios que se pueden obtener a partir de la educación continua y permanente, de las instituciones académicas que conforman la oferta educativa, así como las ventajas laborales de terminar la educación básica entre la población adulta.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Por necesidades y prioridad para la comunidad de Francisco I. Madero, es la construcción de más espacios de vivienda para los maestros de las diferentes escuelas que se encuentran en la comunidad, ya que es la única comunidad, además de la cabecera municipal que cuenta con todos los niveles básicos, desde preescolar hasta bachillerato.
- Gestionar maestros para el jardín de niños de las comunidades del municipio.
- Renovar al 100% la flotilla de la escuela del CREI Estatal "Josefa Ortiz de Domínguez", con la compra de un camión escolar.

BIENESTAR SOCIAL

La salud es la base para el desarrollo pleno de las familias y factor imprescindible para poder aspirar a un municipio más fortalecido, en donde se disfrute de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que lo integra.

De las enfermedades que mayor se presentan en la población de Bachíniva, son las respiratorias, gastrointestinales, enfermedades de la piel, así como también, enfermedades crónico-degenerativas que afectan principalmente al a los niños y ancianos

EJE ESTRATEGICO 3

SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS, CAMINOS RURALES Y VIALIDADES URBANAS

DIAGNOSTICO

El municipio de Bachíniva cuenta con 60 kilómetros de carretera que comunica a la mayoría de las comunidades, existen 26.148km de caminos rurales la mayoría pavimentados lo cual facilita el acceso a todas las partes de esta municipalidad, así mismo se cuenta con un gran número de calles pavimentadas en todas las localidades de Municipio, pero hace falta de pavimentar algunas para poder tener una cobertura del 100%.

OBJETIVO GENERAL

- Contar con carreteras, caminos y vialidades en un estado óptimo.

OBJETIVO ESPECIFICO

- Programar recursos municipales para la rehabilitación y mantenimiento de carreteras, caminos y vialidades del Municipio.

ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos para la rehabilitación y construcción de carreteras y vialidades.
- Programar recursos para empatarlos con las dependencias federales y estatales para llevar a cabo este tipo de obras.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliación de la carretera que conduce de El Picacho a Francisco Sarabia, como continuación a la existente de 2 kilómetros para tener un incremento de 3 kilómetros más para un total de 5 kilómetros.
- Rehabilitación del camino rural que comunica a la comunidad con los espacios del mancomún del Ejido San Blas, lo cual es indispensable para los trabajos del campo, debido a que se suministra leña seca para los hogares, así como para el manejo del ganado.
- En la comunidad de Agua Blanca se construirán topes en la carretera que comunica las demás comunidades, ya que por ser una carretera de paso que conecta los demás poblados no se respetan los límites de velocidad y representan un riesgo para los habitantes.
- En la Comunidad de La Caita, se requiere de la construcción de topes en la calle principal, debido a no respetar los límites de velocidad dentro de la comunidad.
- Construcción de la carretera de acceso a la comunidad de San José y Anexas.

- Construcción de carretera de La Constitución hasta San José Bachíniva.
- Construcción de topes en la carretera de acceso a la comunidad de San José.
- Arreglo de las calles del Barrio Juárez, principalmente la de acceso al Santuario de la Virgen de Guadalupe, ya que se encuentra en mal estado.
- Instalación de topes y señalizaciones en la calle del Gimnasio.
- Rehabilitación de la calle principal de la Colonia Primero de Mayo, ya que es donde se encuentran las escuelas primarias, kínder y CECYTECH, ya que requiere de bacheo y riego de sello.
- Rehabilitación de los caminos de acceso a la comunidad de Manuel Ávila Camacho.
- Construcción de puente de acceso a la comunidad de Agua Fría, ya que en temporada de lluvias el afluente es mucho por lo que dos comunidades se quedan incomunicadas.
- Construcción de un puente en un arroyo que divide la comunidad de San Blas.
- Construcción de dos vados en la localidad de Agua Blanca en los arroyos que conducen al mancomún, los cuales se encuentran en mal estado debido a las lluvias.
- Construcción de un vado en el arroyo que cruza la comunidad de Las Varas.
- Pavimentación de la calle principal de la comunidad de San José Bachíniva.
- Construcción de puente de acceso a la comunidad de Agua Fría, ya que en temporada de lluvias el afluente es mucho por lo que dos comunidades se quedan incomunicadas.
- Construcción de encementados dentro de la comunidad de Manuel Ávila Camacho, ya que se encuentra en estado crítico debido a las lluvias y la geografía del lugar.

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y SANEAMIENTO

DIAGNOSTICO

El agua es un insumo de las personas para alimentarse, para sanear el hábitat, para producir en el medio rural, para el descanso y el esparcimiento o como un medio de producción de vida cultivada o natural, es decir, se trata de un recurso que por su importancia, (en todos los aspectos del individuo y el tejido social y para la preservación del medio ambiente en el que nos desenvolvemos), se convierte en un bien estratégico sobre el que debemos tomar, desde ahora, medidas para que lo tengamos disponible, tanto para las generaciones venideras.

Siendo el agua un recurso natural que limita las posibilidades de desarrollo económico a las personas que habitamos el territorio municipal, debemos reconocer su disponibilidad, no sólo a largo plazo, sino como problema actual de la gente y las instituciones públicas. El agua, al ser un recurso estratégico para garantizar el desarrollo y la calidad de vida sustentables, demanda de una nueva visión para poder cumplir con esas expectativas.

OBJETIVO GENERAL

- Que toda la población cuente con los servicios básicos de agua potable y saneamiento

OBJETIVO ESPECIFICO

- programar recursos propios, así como gestionar ante las dependencias del orden federal y estatal para que estos servicios básicos lleguen a toda la población.

ESTRATEGIAS

- Rehabilitar los sistemas de agua potable existentes
- Gestionar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Incrementar el abasto y distribución de agua potable en todas las comunidades del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rehabilitación de la red de agua potable en la localidad San Blas para poder llevar el agua a todos los hogares, que en tiempo de sequía es cuando se padece de falta de agua.
- Rehabilitación, o en su caso, instalación de un tanque elevado para el agua potable en la localidad de San Juan de los Ojos, ya que el abastecimiento del vital líquido es insuficiente y el servicio es un tiempo muy limitado del día y los pagos muy altos de la energía eléctrica.
- Ampliación de la red de agua potable en la Colonia Barrio Año de Juárez (La Loma) ya que hay áreas donde el suministro es limitado, por lo que se hará evaluación por parte de la Junta Central para ver lo que se requiere para suministrar el vital líquido.
- Construcción de una red de drenaje en la Colonia Constitución, debido a que no se cuenta con este servicio indispensable para la salubridad.
- Limpieza del arroyo que se encuentra a la orilla del Barrio Juárez, ya que se encuentra en malas condiciones.
- Revisión de la red de agua potable de la Colonia Primero de Mayo para el suministro de todos los hogares del vital líquido, ya que en temporada de calor es cuando se evidencia la escasez del vital líquido.
- Construcción de una laguna de oxidación que otorgue servicio a la comunidad de rancho de Márquez y Rancho Colorado, ya que se cuenta con la red de drenaje, más no se pueden conectar debido a que no se cuenta con el área para la captación y manejo de los residuos
- Rehabilitación o en su caso, la perforación de pozo para agua potable en la comunidad de Agua Fría, ya que el existente no cuenta con el vital líquido, por lo que se analizará por parte de la junta central de agua y saneamiento para ver la mejor opción y poder suministrar agua a los habitantes.
- Construcción de fosas sépticas en la comunidad de Manuel Ávila Camacho ya que las condiciones geográficas y edáficas hacen prácticamente imposible la instalación de una red de drenaje, por lo que muchos hogares arrojan sus desechos a los arroyos, lo cuales son foco de infección y proliferación de enfermedades.
- Limpieza constante del basurero ejidal de la Localidad de La Casita, ya que por mala cultura se cierra el acceso y es necesario la limpieza con maquinaria pesada para liberar el espacio y reunir en un solo lugar la basura

EJE ESTRATÉGICO 4

DESARROLLO E INOVACION ECONOMICA

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y AGRO INDUSTRIA

DIAGNÓSTICO

El sector económico agropecuario ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Establecer acciones que promuevan el uso eficiente y adecuado de la tierra cultivable y la venta de productos agrícolas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Avanzar en el desafío de la comercialización agropecuaria, tanto de insumos como de productos finales, continuando con la ampliación y mejoramiento de la infraestructura de caminos rurales y de almacenamiento; el fomento a las organizaciones regionales de pequeños productores, y ampliar la cobertura de los programas sociales para el campo, promoviendo una mayor coordinación con los programas de desarrollo estatales y regionales.
- Aumentar la inversión en infraestructura en las zonas rurales, particularmente en áreas como la explotación de pozos, revestimiento de canales de riego y uso racional del agua, la ampliación de sistemas de riego, al igual que establecer programas de modernización tecnológica, investigación agropecuaria y asistencia técnica, enfocados a productores de pequeña escala y zonas con mayor productividad potencial.

ESTRATEGIAS

- Apoyar la producción agrícola mediante subsidios en la compra de semillas.
- Gestionar mayores recursos financieros al campo mediante programas crediticios y reestructuración de carteras, además de incrementar los programas de apoyo al campo.
- Fomentar la asesoría a los agricultores para que puedan utilizar diversas estrategias comerciales y legales en la formulación de compra-venta y cobertura de precios.
- Reforzar las acciones orientadas al control y erradicación de plagas y enfermedades de nuestros cultivos.

- Renovar la alianza con las organizaciones campesinas y fortalecer sus planteamientos, para que en esta nueva etapa cumplan con su papel de defensa y promoción de los intereses campesinos y de interlocución social.
- Motivar a los productores de ganado en baja escala (bovinos) a introducir sementales de buena calidad en sus hatos y así mejorar la calidad de su ganado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Construcción de corral de jaripeo en la comunidad de La Casita, ya que es de las pocas comunidades que no cuentan con espacios para este tipo de eventos.
- Construcción de infraestructura para captación de agua.
- Capacitación para la integración de figuras asociativas para la instalación de agroindustrias.
- Lograr apoyos subsidiarios para la tecnificación de áreas de riego para el uso eficiente del suelo y el agua
- Gestionar apoyos para las pequeñas y medianas empresas.
- Gestionar el apoyo de Gobierno del Estado con maquinaria para el desazolve de presones para mayor captación de agua, que son de gran beneficio para la ganadería.

COMERCIO Y SERVICIOS

DIAGNOSTICO

Hoy enfrentamos importantes retos para el desarrollo comercial; la falta de competitividad de los establecimientos comerciales de menor tamaño; la difícil situación financiera que afrontan empresas, negocios y comercios; excesivos e innecesarios trámites y regularizaciones que las empresas y comercios deben cumplir ante distintas autoridades; la deficiencias de canales de comercialización y el crecimiento del comercio informal.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el establecimiento de negocios y comercios diversificados y rentables que les permitan mayores ingresos económicos y satisfacer la demanda de abasto a la ciudadanía.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Promover el fortalecimiento económico del comercio para que se integre al desarrollo del municipio

ESTRATEGIAS

- Impulsar acciones que eviten duplicidades, ineficiencias e involucren a todos los grupos comerciales y abasto.
- Impulsar que productores y comerciantes operen en un marco normativo que brinde seguridad jurídica y facilite los intercambios comerciales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Respalda los esfuerzos que llevan a cabo los comercios de Bachíniva, para ser más competitivos, mediante una visión estratégica e instrumentos que articuladamente favorezcan la creación de infraestructura, la dotación de servicios, el otorgamiento de estímulos a la inversión y el acceso al financiamiento.
- Apoyar a empresas pequeñas y medianas, a través de mejorar sus procedimientos para asociarse; avanzar en los procesos de control de calidad, buscar un mejor aprovechamiento de la infraestructura existente y promover la capacitación de sus empleados y mandos directivos.
- Ofertar cursos de capacitación en convenio con ICATECH para el desarrollo de habilidades en la agroindustria.
- Promover la industrialización de la materia prima del municipio para disminución de la brecha entre sector primario y cliente final.

3. TURISMO

DIAGNOSTICO

Uno de los factores menos aprovechados en nuestra comunidad es el turismo, ya que carecemos de la infraestructura adecuada en torno a sus bellezas naturales, por lo que es casi imposible el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestro municipio.

Sin embargo, creemos que Bachíniva puede ofrecer, con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollar centros turísticos.

OBJETIVOS GENERALES

- Fomentar el turismo, través de la difusión de áreas, atractivos turísticos que ofrece el municipio, buscando posicionar en este rubro al municipio y generar nuevas fuentes de empleo e ingresos económicos para los habitantes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formular proyectos turísticos potenciales de factibilidad, gestión financiera, simplificación administrativa e incentivos fiscales para atraer la inversión.
- Consolidar el apoyo de establecimientos de empresas que ofrezcan al turismo un servicio atractivo y de calidad.

ESTRATEGIAS

- Identificar los espacios de uso turístico y darles la publicidad necesario para que los visitantes acudan a los centro de recreación del municipio, como lo es la presa Las Chepas.

- Impulsar las actividades y los proyectos turísticos en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Fomentar un desarrollo turístico sustentable que bajo el criterio básico de competitividad permita la preservación de los atractivos turísticos y su contribución para elevar la calidad de vida.
- Fomentar la cultura turística de los habitantes del municipio, así como la de los prestadores de servicios al visitante.
- Alentar las medidas que favorecen el uso racional de los recursos, de manera que se satisfagan las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
- Fortalecer en coordinación con el gobierno del estado y municipio circunvecinos los accesos a los atractivos turísticos de la región.
- Promover digitalmente los espacios turísticos del municipio, como lo es Presa Las Chepas, Hacienda San Jerónimo.
- Promover los espacios de bellezas naturales óptimos para el senderismo.

EJE ESTRATÉGICO 5

PREVENCIÓN JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Toda sociedad para su desarrollo, debe sustentarse en los principios de legalidad, igualdad, justicia, bienestar y respeto, bajo normas de convivencia social que otorguen a los ciudadanos seguridad en el desempeño de sus actividades.

Lograr una sociedad segura es responsabilidad de todos, bajo la conducción y tutela de un gobierno comprometido con el cumplimiento de las leyes.

Bajo esta premisa, un objetivo primordial del gobierno municipal será la de salvaguardar la seguridad de los habitantes de este municipio brindando tranquilidad, armonía y paz social, mediante la procuración del respeto al orden público, la propiedad y la moral, tal como lo establecen las leyes y ordenamientos legales en ese sentido, previniendo con eficiencia la comisión de delitos y conductas antisociales.

1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

DIAGNOSTICO

La prioridad de esta administración será combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población, en la lucha contra la delincuencia no podemos dar concesiones.

El municipio cuenta con 13 agentes de seguridad publica así como un director y un comandante hay 3 celdas, tiene un teléfono exclusivo para atender el llamado de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar soluciones en todas las esferas de gobierno que nos ayuden a conservar la paz pública y una mayor eficiencia en la aplicación de justicia.
- Combatir la inseguridad con firmeza y valor para regresarle la confianza a la población y llevar la seguridad y la tranquilidad a todos y cada uno de los sectores, barrios y colonias de este municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Gestionar ante la fiscalía general del estado y procuraduría general de la republica apoyos para equipar adecuadamente a los cuerpos de seguridad pública que tienen la responsabilidad de salvaguardar el orden público.
- Capacitar a los elementos de seguridad pública municipal para que sean un cuerpo profesionalizado y sepan actuar en casos de emergencia o alteración del orden público.

ESTRATEGIAS

- Impulsar un programa de revaloración de la imagen del policía, perfilar el proyecto de vida del policía.
- Alentar en el empleado administrativo y operativo de seguridad la búsqueda de la excelencia en el servicio para el bienestar del ciudadano, así como optimizar y eficiente el servicio, buscando reducir el tiempo utilizado en trámites.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Controlar minuciosamente la conformación del cuerpo de seguridad pública para garantizar que reúnan el perfil que para su función se requiere.
- Gestionar ante las dependencias correspondientes la dotación suficiente de armamento, municiones y uniformes.
- Ampliar y mantener en condiciones óptimas los sistemas de radio comunicación.
- Participar conjuntamente con el Sistema Estatal de Protección Civil en los diferentes programas de atención ciudadana.
- Implementar una comunicación periódica y oportuna con las autoridades en las localidades para evitar actitudes negativas de los ciudadanos.
- Permitir el acceso y apoyar a los cuerpos de seguridad Estatal o Federal cuando efectúen operativos dentro del Municipio y que estén orientados en beneficio de la población.
- Continuar con un municipio tranquilo y libre, en donde la ciudadanía pueda transitar libremente.
- Reducir el tiempo de respuesta en las necesidades de Seguridad Pública de la población.
- Dar respuesta a las demandas de la población en materia de Seguridad Pública.

1.2. PROTECCIÓN CIVIL

DIAGNOSTICO

El sistema municipal de protección civil, tiene como fin, prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, los bienes públicos, privados y el entorno ante la posibilidad de un desastre producido por causas de origen natural o humano.

OBJETIVOS GENERALES

- Implementar actividades preventivas para reducir los riesgos en el municipio con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer las bases y acciones que permitan coordinar al gobierno municipal, población y sector social para participar de una cultura de protección civil.

- Dar a conocer el programa de protección civil al sector educativo, autoridades civiles de las localidades a efecto de que lo multipliquen entre la comunidad estudiantil y vecinos de las comunidades.

ESTRATEGIAS

- Fomentar el cumplimiento legal de corresponsabilidad entre el sistema municipal de protección civil y las autoridades de las localidades.
- Implementar y fomentar políticas para el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Desarrollar campañas de comunicación social que permitan a la población identificar las zonas más vulnerables del contexto que habitan.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar programas de prevención de acuerdo a la identificación de riesgos a nivel comunidad.
- Elaborar y publicar el reglamento de protección civil a todas las localidades a través de las diferentes autoridades.
- Gestionar recursos destinados al rubro de protección civil.
- Integrar una brigada contra incendios, capacitarla y dotarla del equipo que le permita actuar en caso de siniestro.
- Trabajar en que se mejoren los sistemas de comunicación.
- Impulsar la capacitación permanente del personal de protección civil.
- Impulsar la capacitación, evaluación y certificación de los grupos voluntarios.

SALUD

DIAGNOSTICO

La atención y preservación de la salud es una premisa prioritaria para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades humanas y el bienestar general de la sociedad. Alcanzar mejores niveles de salud y será una obligación de este gobierno lo que habrá de concretarse con la participación firme de la acción de gobierno y de la sociedad en su conjunto, aspirar a un municipio más fortalecido en donde se disfruten de condiciones para asegurar el presente y el futuro de la población que integra las localidades que lo conforman.

OBJETIVOS GENERALES

- Que toda la población del municipio cuente con servicio médico de calidad, gratuito y de fácil acceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Mejorar la eficiencia en servicios de salud y enfocar esfuerzos hacia los grupos más vulnerables con estrategias innovadoras y que representen un menor gasto en el mediano plazo, tanto para las instituciones como para la comunidad.

ESTRATEGIAS

- Asegurar la cobertura de los servicios de salud con personal capacitado, para otorgar paquetes de atención integral.
- Asegurar el suministro de insumos de para poder otorgar una atención con calidad.
- Impulsar la orientación en la población sobre la planificación, organización, control, promoción y fomento a salud individual y colectiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Programar acciones de rehabilitación, mantenimiento, conservación y equipamiento de las unidades médicas ubicadas dentro del municipio.
- Fortalecer y ampliar acciones de mejoramiento del estado nutricional, especialmente en el menor de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.
- Promover campañas para la atención buco dental de las familias más pobres.
- Participar en las campañas nacionales de vacunación participar en el programa estatal de salud.
- Continuar otorgando servicio gratuito en uso de la ambulancia para emergencias médicas.
- Contar con paramédicos capacitados que brinden una atención de calidad en primera línea en una emergencia.
- Contar con servicio médico las 24 horas en el Centro de Salud mediante la contratación de un médico.

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

La premisa fundamental en este rubro es otorgar la atención personalizada a quien de verdad lo necesita, proporcionando los servicios asistenciales a la población vulnerable a través de un conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar al alcance de nuestras posibilidades las circunstancias de carácter social que limiten a las personas o a las familias el acceso a atención médica, jurídica, así como a la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, abandono o maltrato hasta lograr mejorar sus condiciones de vida.

ADULTOS MAYORES

DIAGNOSTICO

Las personas adultas mayores tienen un lugar ganado en la sociedad de Bachíniva y de chihuahua su aportación al desarrollo económico obliga a los gobiernos de todos los niveles a diseñar una estrategia que esté orientada a satisfacer y solventar sus necesidades más apremiantes.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar una política integral de apoyo a los adultos mayores a fin de otorgarles mayores oportunidades para que accedan al proceso productivo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar programas de atención integral a los adultos mayores; garantizar su acceso a los servicios de salud, protección jurídica y seguridad social, en un entorno de respeto y de dignidad.

ESTRATEGIAS

- Propiciar la generación de mayores oportunidades para la participación productiva dentro del municipio.
- Reforzar los programas de salud referentes a los padecimientos característicos de la población adulta mayor.
- Impulsar actividades recreativas y culturales en beneficio de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender de manera prioritaria a los adultos mayores, que vivan en condiciones de vulnerabilidad, mediante acciones asistenciales y de seguridad social.
- Diseñar campañas de difusión en los medios de comunicación, sobre la responsabilidad, el compromiso y el respeto que los adultos mayores merecen de la ciudadanía.
- Fomentar el desarrollo pleno de los adultos mayores, a través de programas y acciones de asistencia médica, recreación, cultura, deporte, empleo, vivienda y apoyo asistencial.

PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

DIAGNOSTICO

Las personas con capacidades diferentes enfrentan problemas más graves que su propia condición: la discriminación y la marginación por parte de sus familias y de la sociedad, se busca que esa tendencia cambie radicalmente hacia un ambiente de respeto pleno y reconocimiento a las potencialidades que dichos grupos sociales será un reto del presente gobierno municipal.

OBJETIVOS GENERALES

- Impulsar la formación integral y dignificación de las personas con capacidades diferentes dando prioridad a las que habitan en las comunidades del municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo programas que fomenten la atención a personas con capacidades diferentes elevando la importancia de su inclusión en actividades económicas, sociales, deportivas y culturales en coordinación con el DIF Estatal y Municipal.

ESTRATEGIA

- Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear la infraestructura urbana mínima necesaria para personas con capacidades diferentes.
- Fomentar talleres en las comunidades para promover el autoempleo, cultura, deporte y educación.
- Promover la capacitación y adiestramiento para el autoempleo y generación de recursos económicos que eleven su nivel de vida.
- Coordinar acciones con instituciones públicas así como con organizaciones civiles que atiendan o impulsen programas de atención a personas con capacidades diferentes.

MUJERES

DIAGNOSTICO

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y todo nuestro reconocimiento a su capacidad física e intelectual y al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer las oportunidades de desarrollo integral y equitativo para todas las mujeres y adultos mayores y garantizar su seguridad, integridad y respeto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar acciones tendientes a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, a fin de contrarrestar costumbres o estereotipos que se traducen en violencia contra las mujeres, y promover una cultura de respeto, convivencia y tolerancia familiar.

ESTRATEGIAS

- Fomentar en el municipio la creación de instancias donde se brinde atención a las mujeres, como grupo vulnerable prioritario.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear el Organismo Municipal de la Mujer.
- Promover las denuncias en la violación de los derechos de las mujeres.

JÓVENES Y NIÑOS

DIAGNOSTICO

La juventud que actualmente ocupa el primer lugar en población en nuestro municipio, que posee un dinamismo que bien encausado puede de manera considerable participar en la vida política, económica, social y cultural de los pueblos.

La falta espacios educativos y laborales son causa de que se continúe con la emigración de este sector, perdiendo nuestro municipio este activo indispensable que es generador de progreso.

OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer a la juventud de Bachíniva, todas las posibilidades de desarrollo físico, social e intelectual para integrarse exitosamente a la vida productiva del estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Estimular la participación, de los jóvenes en actividades recreativas, culturales, y sociales, a través de programas estatales federales y municipales

ESTRATEGIAS

- Estimular la creación de organizaciones juveniles que se incorporen a la toma de decisiones en un ambiente democrático y plural.
- Promover y fomentar espacios alternativos y promover actividades en los diferentes ámbitos, que contribuyan al desarrollo de las habilidades intelectuales y físicas de formación de los jóvenes en el municipio.
- Promover la participación de la juventud en el desarrollo del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Despertar el gusto de la cultura y la participación con la creatividad e inquietud de los jóvenes, fomentar el respeto y amor a nuestras raíces.
- Promover la prestación del servicio social de los jóvenes, aprovechando sus conocimientos para el desarrollo del municipio.
- Estimular e impulsar la participación del deporte y las actividades artísticas, para formar jóvenes sanos y nuevos talentos.
- Fomentar una cultura de prevención de enfermedades y crear conciencia de asistir a los centros de salud para el cuidado de la salud física y mental de la juventud.
- Impulsar programas que fomenten entre los jóvenes el cuidado de su salud sexual y reproductiva.

CAPÍTULO VI
INSTRUMENTACIÓN
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, hemos determinado que la Comisión Municipal para la elaboración del Plan se reúna semestralmente para evaluar los logros obtenidos.

Vale la pena mencionar que, dicha Comisión, instalada al inicio de nuestra gestión, fue la responsable de la elaboración del presente documento y, por esa razón, es la más indicada para realizar la medición de avances; apoyándose en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio COPLADEMUN, como instancia operativa.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan.

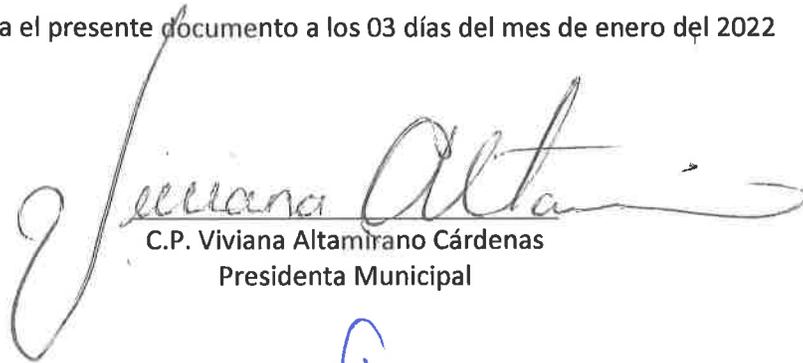
Con los indicadores de medición establecidos y a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento, estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con la población del municipio.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía y mejores oportunidades para que nuestro municipio crezca, avance y se convierta en el municipio productivo que todos deseamos.

Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

MENSAJE FINAL**“Bachíniva Juntos Ni Un Paso Atrás”**

Se firma el presente documento a los 03 días del mes de enero del 2022



C.P. Viviana Altamirano Cárdenas
Presidenta Municipal



M.E. Francisco Javier Cárdenas Ochoa
Secretario Municipal

SIN TEXTO

SIN TEXTO